

EL OJO CRÍTICO



José
Lois
Estévez

Derechos esenciales. *Por José Lois Estévez*

Preguntarnos ¿qué es el Derecho?, nos produce perplejidad. En primer término nos obliga a definirlo. Y esto ya comprendemos que no es fácil. En su tiempo, reprochaba Kant que todavía anduvieran los juristas procurando una definición del Derecho, porque su tentativa le parecía anacrónica. La cuestión consistía en saber qué tratábamos los hombres de hacer por medio del Derecho —o qué fin pretendíamos conseguir a través de él. La idea de Kant era, en apariencia, sencilla. Buscaba el "conjunto de condiciones para que la libertad de cada uno pudiera coexistir con la libertad de los demás, según una ley universal de libertad".

Claro que lo preocupante tras esa aparentemente inofensiva definición de Kant era evocar realmente ese "conjunto de condiciones", porque suena a evasiva. Cuando hablamos de la libertad de cada uno, ¿sabemos de veras lo que decimos? ¿Qué necesito yo para ser libre? ¿No estar en absoluto sujeto! Y no es fácil ver que nos expresamos en puro lenguaje metafórico, con el que aludimos a cualquier género de limitaciones. Cualquier impedimento físico, psíquico, moral, significará una merma de libertad. En esto realmente no suele pensarse. Decía Shakespeare: "Me encerraréis en una cáscara de nuez y aun me sentiría rey de los espacios infinitos, si no tuviera pesadillas".

La libertad que nos causa cuidado a los hombres es la libertad jurídica; es decir, la que proviene de limitaciones normativas: la que es consecuencia del Derecho. Lo que se nos quiere dar a entender a los hombres es que el ideal que perseguimos con el Derecho es la libertad. Pero, ¿es esto verdad o es el resultado de una idealización tranquilizante que se nos presenta desde el poder?

Nos cabe, en principio, imaginar las dos soluciones. La primera es obvia. Desde que conocemos un fenómeno tan habitual como el eufemismo político, estamos advertidos ya de que los poderosos tratarán de hacernos creer que la libertad que nos concederán será la máxima. Es decir, las normas con que nos la limiten será la menor posible. En todas partes reina la democracia. No crea usted que exista en lugar alguno la dictadura. Ni siquiera cuando Hitler promulgó su ley de plenos poderes, estaba incurriendo, a juicio de los nazis, en algún abuso. Lo que hacía era evitar que los particulares se propasaran. El poder que les confería era el justo. Los excesos de poder no caben jamás. Según esta teoría, perfectamente aplicable a la democracia, ¿cómo alguna vez podrá desbordarse la libertad política? ¿Cualquier cosa que haga el Estado vendrá santificada de raíz! Todos los regímenes políticos serán iguales. ¿Recuerdan ustedes la famosa doctrina kelseniana según la cual "cualquier contenido podrá ser derecho"? El legislador tenía el tacto de Midas: "convertía en oro cuanto tocase". Esto era algo fatal e inevitable. Un atributo esencial del poder político. Es indiferente quién gobierne un país. Las prerrogativas políticas son una constante. En realidad, el Estado lo puede siempre todo. Lo único realmente inconcebible es la libertad. Recordemos cómo Rousseau encontraba al hombre encadenado en todas partes. ¿Cómo podría no estarlo?

Es fácil comprender que nos cabe adoptar una doble perspectiva. Podemos, en primer término, tomar como más elemental punto de vista el que dimana de la dura realidad estatal. Damos en suponer que los hechos políticos son la mayor fuerza con que nos encontramos. Estamos sometidos a una potencia irresistible. Tal vez nos gustaría que no fuera así; pero ¿nos cabe hacer que las cosas vayan de otro modo?

¿Hasta qué punto las constituciones pueden ser de veras el producto de decisiones libres? ¿La soberanía puede conferirse? ¿Depende de nosotros el otorgarla o es un resultado que se impone de suyo? ¿Qué importaría en tal caso lo establecido constitucionalmente? ¿Deciden los hechos o las teorías? ¿Podemos seguir también una corriente idealista e imaginar que enfocamos las cosas como si pudieran describirse como meros fenómenos jurídicos y atenernos exclusivamente a ellos? ¿Dónde está la verdad? ¿Tenemos, o no, libertad de